



**Ministerio Público**  
de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 6842/2022

Santa Rosa, 11 de agosto de 2022.-

**LICITACION PUBLICA N° 11/22**

OFERENTE/S:

CUIT N°:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

Solicito a Usted/es que, en las condiciones y con las especificaciones más abajo detalladas, cotice/n por la provisión de:

RENGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>1</b>	<b>7 (siete)</b>	<p><b>Computadoras de escritorio</b>, destinadas a dependencias del <b>Ministerio Público</b>, de alguna de las siguientes marcas: "Dell", "Hewlett Packard", "Lenovo". Requerimientos mínimos: Procesador Intel CORE I5- 9na. Generación (o superior). 16 GB de RAM (mínimo). CD-DVD RW. Disco rígido SATA estado sólido con capacidad mínima de 250 Gb (o superior) o en su defecto disco estado sólido M.2 en capacidad mínima de 250 Gb (o superior) marca Western Digital, Kingston, Sandisk, Crucial, Gigabyte o Samsung. Puertos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Puerto SATA libre disponible para ampliar capacidad de almacenamiento con disco de factor de forma 3.5"</li><li>• Red 10/100/1000.</li><li>• 1 slot PCI libre (mínimo).</li><li>• 1 slot PCI Express.</li><li>• 2 puertos USB por el frente (mínimo).</li><li>• Salida de auriculares/micrófono al frente.</li><li>• Teclado USB preferentemente marca "Genius", "Logitech" o en su defecto de la misma marca que la CPU.</li><li>• Mouse USB óptico preferentemente marca "Genius", "Logitech" o en su defecto de la misma marca que la CPU.</li><li>• Parlantes tipo Genius PC SP-J330 de 8W PMPO (mínimo).</li><li>• Monitor LED de 24" como mínimo (Resolución de pantalla de 1920x1080), pueden ser de distinta marca que la CPU pero deben ser compatible con la salida de video de la misma. (en caso de cotizar marcas alternativas a la CPU deben ser: "Samsung", "LG", "Dell", "HP", "Lenovo", "Acer", "Sony").</li></ul> <p><b>Sistema Operativo:</b> -Windows 10 Professional de 64 bits en español preinstalado. (Preferentemente licencias para Gobierno).</p> <p><b>Versión Sist. Oper.:</b> ..... <b>Marca:</b> ..... <b>Modelo:</b> ..... <b>Período de garantía (no inferior a 12 meses):</b> .....</p>	\$	\$

CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
PROCURACION GENERAL

.....  
P/ORGANISMO LICITANTE

.....  
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



**Ministerio Público**  
de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 6842/2022

Santa Rosa, 11 de agosto de 2022.-

**LICITACION PUBLICA N° 11/22**

OFERENTE/S:

CUIT N°:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

<b>2</b>	6 (seis)	<p><b>Computadoras de escritorio</b>, destinadas a dependencias del <b>Ministerio Público</b>, de alguna de las siguientes marcas: "Dell", "Hewlett Packard", "Lenovo". Requerimientos mínimos: Procesador Intel CORE I5- 9na. Generación (o superior). 16 GB de RAM (mínimo). CD-DVD RW. Disco rígido SATA estado sólido con capacidad mínima de 250 Gb (o superior) o en su defecto disco estado sólido M.2 con capacidad mínima de 250 Gb (o superior) marca Western Digital, Kingston, Sandisk, Crucial, Gigabyte o Samsung. Puertos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 Puerto SATA libre disponible para ampliar capacidad de almacenamiento con disco de factor de forma 3.5"</li><li>• Red 10/100/1000.</li><li>• 1 slot PCI libre (mínimo).</li><li>• 1 slot PCI Express.</li><li>• 2 puertos USB por el frente (mínimo).</li><li>• Salida de auriculares/micrófono al frente.</li><li>• Teclado USB preferentemente marca "Genius", "Logitech" o en su defecto de la misma marca que la CPU.</li><li>• Mouse USB óptico preferentemente marca "Genius", "Logitech" o en su defecto de la misma marca que la CPU.</li><li>• Parlantes tipo Genius PC SP-J330 de 8W PMPO (mínimo).</li><li>• <u>SIN MONITOR</u></li></ul> <p><b>Sistema Operativo:</b> -Windows 10 Professional de 64 bits en español preinstalado. (Preferentemente licencias para Gobierno).</p> <p><b>Versión Sist. Oper.:</b> ..... <b>Marca:</b> ..... <b>Modelo:</b> ..... <b>Período de garantía (no inferior a 12 meses):</b> .....</p>	\$	\$
<b>3</b>	2 (dos)	<p><b>Monitor LED de 24"</b> como mínimo (Resolución de pantalla de 1920x1080), marca "Samsung", "LG", "Dell", "HP", "Lenovo", "Acer" o "Sony".</p> <p><b>Marca:</b> ..... <b>Modelo:</b> ..... <b>Período de garantía (no inferior a 12 meses):</b> .....</p>	\$	\$

CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
PROCURACION GENERAL

.....  
P/ORGANISMO LICITANTE

.....  
FIRMA Y SELLO DEL PROponente



**Ministerio Público**  
de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 6842/2022

Santa Rosa, 11 de agosto de 2022.-

**LICITACION PUBLICA N° 11/22**

OFERENTE/S:

CUIT N°:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

<b>4</b>	<b>1 (un)</b>	<b>Disco Rígido 8tb Sata Seagate Barracuda 8tb 3.5in o Disco Rígido Western Digital 8tb Sata Western Digital Blue 3.5in</b> <b>Marca.....</b> <b>Modelo:.....</b> <b>Período de garantía:.....</b>	\$	\$
<b>Total: \$ ..... (pesos .....)</b>				

**CLÁUSULAS PARTICULARES**

**1º) Objeto del llamado:**

Este llamado tiene por objeto la adquisición de equipamiento informático destinado a dependencias del Ministerio Público.

**2º) Normativa aplicable:**

La presentación de la oferta implica que el proponente conoce el **Reglamento de Contrataciones de la Provincia de La Pampa y el Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial** -cuyas disposiciones serán de aplicación el procedimiento de la licitación- y que acepta las condiciones que rigen el presente llamado.

**3º) Presentación y apertura de las Ofertas:**

Las ofertas deberán ser presentadas en **sobre cerrado**, observando las formalidades establecidas en el Reglamento de Contrataciones, hasta **el día 02/09/2022**, a las **10:00**, en la Oficina Contable, Avda. Uruguay 1097 -1º piso- Santa Rosa, La Pampa.

Cuando la licitación quedara desierta o resultare inadmisibles en alguno de sus ítems, podrán requerirse cotizaciones y recibirse ofertas por medio de correo electrónico.

CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
PROCURACION GENERAL

.....  
P/ORGANISMO LICITANTE

.....  
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



**Ministerio Público**  
de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 6842/2022

Santa Rosa, 11 de agosto de 2022.-

**LICITACION PUBLICA N° 11/22**

OFERENTE/S:

CUIT N°:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

**4°) Condición para Participar:**

Para participar en la licitación los proveedores deberán tener ACTIVA su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, en razón de contar con CUMPLIMIENTO FISCAL en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la provincia de La Pampa, tanto en el caso de los Obligados Directos como de los contribuyentes de Convenio Multilateral (Artículo 12 del Decreto N° 1245/22).

Quedan EXCEPTUADOS los proveedores comprendidos en el Artículo 25 del Reglamento de Contrataciones aprobado por Decreto Acuerdo N° 470/73 y sus modificatorios.

**5°) Con la oferta deberán ser presentados:**

a) **“Certificado de Libre Deuda Alimentaria”** expedido por el Registro Provincial de Deudores Alimentarios, dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, sito en Avda. San Martín N° 237 de la Ciudad de Santa Rosa (Ley N° 2201 y su Decreto Reglamentario, N° 219/06). Será considerado que tal exigencia ha sido cumplida si fuera presentada -debidamente suscripta y completada- la **“Autorización”** que, como Anexo I, es adjuntada a este pliego. Si el proponente fuera una **Persona Jurídica**, con la oferta deberá adjuntar **“Certificado de Libre Deuda Alimentaria”** o **“Autorización”** (Anexo I) con respecto a cada uno de los integrantes del Directorio y copia del instrumento que acredite la actual composición del mismo (acta de distribución de cargos). La no presentación del Certificado (o de la Autorización, debidamente completada y suscripta), producirá, automáticamente, la invalidez de la oferta.

Consultas sobre extensión del Certificado: teléfonos (02954) 456249 y 421298.

b) Anexo II (**Declaración Jurada** sobre estados de Concurso Preventivo, Quiebra, Liquidación o Inhabilitación Judicial). La no presentación del Anexo -debidamente suscripto- producirá, automáticamente, la invalidez de la oferta.

c) Si el proponente fuera una Persona Jurídica, deberá adjuntar datos de su inscripción registral.

  
CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
PROCURACION GENERAL  
.....  
P/ORGANISMO LICITANTE

.....  
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



**Ministerio Público**  
de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 6842/2022

Santa Rosa, 11 de agosto de 2022.-

**LICITACION PUBLICA N° 11/22**

OFERENTE/S:

CUIT N°:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

6°) La oferta (incluyendo el presente pliego) deberá estar **firmada**, incluso folletos, informes, manuales, antecedentes, certificaciones, etc. Quedan eximidos de tal requisito los documentos presentados en original, firmados por autoridad responsable de su emisión como así las copias certificadas.

7°) Es **obligatorio** indicar marca y, si correspondiera, modelo y período de garantía de lo ofrecido. La omisión en la oferta de tal información será causal de rechazo de la misma.

**8°) Constitución de Garantías:**

Las garantías de oferta y de adjudicación deberán constituirse **a la orden del Ministerio Público**, en alguna de las formas previstas en el Artículo 39 del Reglamento de Contrataciones.

En caso de realizarse mediante depósito bancario, deberá hacerse a la cuenta “Garantía de Licitaciones - N° 347/4 - Banco de La Pampa”.

En caso de que la garantía sea mediante Seguro de Caución deberán ser Certificadas por Escribano Público y Legalizada por el Colegio de Escribanos.

Los oferentes deberán constituir **Garantía de Oferta** por el **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total cotizado, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 39 del Reglamento de Contrataciones, a excepción del pagaré a la vista que solo puede ser usado como garantía de oferta por las firmas inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia.

La **Garantía de Adjudicación** que deberá presentar cada firma adjudicataria será equivalente al **CINCO POR CIENTO (5%)** del monto total adjudicado.

**9°) Valor del Pliego y reposición de Sellado de Ley:**

El valor del presente pliego se establece en la suma de **PESOS NOVECIENTOS (\$900.-)**, el cual deberá hacerse efectivo mediante depósito bancario a la cuenta “**Rentas Generales – N° 1095/7 – Banco de La Pampa**” (o mediante transferencia bancaria a dicha cuenta, conforme los siguientes datos: CUIT N° 30-99907583-1; CBU N° 0930300110100000109578). La constancia del depósito (o de la transferencia) deberá ser presentada, **indefectiblemente**, junto con la oferta.

CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
PROCURACION GENERAL  
P/ORGANISMO LICITANTE

.....  
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



**Ministerio Público**  
de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 6842/2022

Santa Rosa, 11 de agosto de 2022.-

**LICITACION PUBLICA N° 11/22**

OFERENTE/S:

CUIT N°:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

Asimismo, los proveedores deberán reponer sellado de ley de **PESOS SETENTA (\$70,00)**, por cada foja de la documentación agregada a presentar.

La constancia de depósito del importe correspondiente al valor del pliego, deberá presentarse indefectiblemente junto a la oferta económica.

El sellado de ley podrá presentarse dentro de los 2 (dos) días hábiles siguiente al de la apertura (en caso contrario, la propuesta será rechazada).

**10°) Plazo de Mantenimiento de la oferta:**

El plazo de mantenimiento de oferta es de **10 (diez) días hábiles**. Si el oferente no manifestara -por medio fehaciente, antes del vencimiento del plazo original- su decisión de no renovar la oferta, se considerará que la misma ha sido prorrogada, automáticamente, por 7 (siete) días hábiles.

**11°)** La omisión en la oferta de alguna unidad, dispositivo o accesorio que resulte necesario para el normal funcionamiento de los elementos ofrecidos, obligará al proveedor a entregarlo sin cargo adicional.

**12°)** Podrán ser solicitadas la folletería y la documentación técnica de los elementos cotizados si las mismas no fueran entregadas en el momento de la apertura. Formulado el requerimiento, si la firma no entregara lo solicitado se considerará que ha desistido de la oferta.

**13°)** La adjudicación será efectuada -preferentemente- por renglón completo.

**14°) Compre Pampeano:**

Se pone en conocimiento de los oferentes que se encuentra en vigencia la Ley N° 1863, Régimen legal de "Compre al Proveedor o Productor Pampeano". Los beneficiarios están contemplados en el artículo 6° de la citada Ley. A continuación, se transcribe la parte principal del mismo:

CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
PROCURACION GENERAL  
P/ORGANISMO LICITANTE

.....  
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



**Ministerio Público**  
de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 6842/2022

Santa Rosa, 11 de agosto de 2022.-

**LICITACION PUBLICA N° 11/22**

OFERENTE/S:

CUIT N°:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

*“Artículo 6.- En las contrataciones que se lleven a cabo la preferencia se materializará a través de:*

*a) Cuando se trate de productos pampeanos de acuerdo a lo definido en el artículo 3, se adjudicará cuando el precio de los mismos no supere en un cinco por ciento (5%) en más al de la oferta más conveniente, ante especificaciones técnicas semejantes de calidad y finalidad de uso.*

*b) Cuando el precio del proveedor pampeano no supere en un dos por ciento (2%) en más, al de la oferta más conveniente, ante especificaciones semejantes de calidad o finalidad de uso y ésta corresponda a un proveedor no definido como pampeano”.*

Los interesados deberán inscribirse en el Registro creado al efecto, el cual se encuentra a cargo del Departamento Compras y Suministros - Tercer Piso - Centro Cívico - Santa Rosa - La Pampa - ☎ (02954) – 452793 / 452794.

**15°) Plazo de entrega de los bienes:**

Dentro de los 30 (treinta) días corridos -a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación-. En caso de no poder cumplimentar con dicho plazo, el proveedor podrá indicar el plazo en el que se compromete a realizar la entrega del insumo solicitado, lo cual será tenido en cuenta al momento determinar la oferta más conveniente.

A los efectos podrá tenerse en consideración lo establecido en el Reglamento de Contrataciones de la provincia de La Pampa en cual en su Artículo 73 expresa “El adjudicatario podrá solicitar prórroga del término contractual antes del vencimiento del mismo. El organismo licitante deberá resolver el pedido dentro de los cinco (5) días de presentado y en caso de silencio se tendrá por concedido. De este derecho solo podrá hacer uso el adjudicatario en dos (2) oportunidades como máximo y el total de las prórrogas no podrá exceder en ningún caso de un término equivalente al fijado primitivamente para el cumplimiento del contrato”.

**16°) Evaluación de las propuestas y adjudicación:**

Las ofertas serán evaluadas por la Secretaría de Sistemas y Organización, quien a su criterio contemplará la oferta económica, los antecedentes del proponente y cualquier otro factor que

CELA NOEL RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
PROCURACION GENERAL  
ORGANISMO LICITANTE

.....  
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



**Ministerio Público**  
de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 6842/2022

Santa Rosa, 11 de agosto de 2022.-

**LICITACION PUBLICA N° 11/22**

OFERENTE/S:

CUIT N°:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

considere necesario ponderar a efectos de determinar la oferta más conveniente.

Durante el estudio de las ofertas el Ministerio Público podrá solicitar a los oferentes todos aquellos antecedentes, aclaraciones e información complementaria que estime necesaria para el estudio integral de las ofertas. El pedido de información complementaria será efectuado a través de una notificación formal y la respuesta deberá ser realizada dentro del plazo que se indique o en su defecto, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) hs. Hábiles.

**17°) Lugar de entrega de los Bienes:** Los bienes deberán ser entregados en la **Oficina Contable** (Centro Judicial, Avda. Uruguay N° 1097 – 1° piso - Santa Rosa, La Pampa).

**18°) Condiciones de pago:**

Dentro de los 07 (siete) días hábiles de la recepción definitiva. Serán aceptadas facturas por entregas parciales por ítem completo.

En el caso de que el proveedor requiera el pago anticipado en relación a algún ítem, deberá dejarlo consignado expresamente en su propuesta. Luego de la adjudicación y como requisito indispensable para el pago anticipado, el proveedor adjudicatario deberá constituir a nombre del Ministerio Público un Seguro de Caucción por el importe total cotizado para el o los ítems respectivos y presentar la respectiva póliza a la Oficina Contable del Ministerio Público.

**19°)** Cualquier cambio de modelo o de tecnología producido entre el momento de la oferta y la entrega de los bienes deberá ser comunicado, inmediatamente de conocido, ofreciendo en tal caso la última versión de la marca propuesta. El Ministerio Público considerará lo propuesto y se expedirá al respecto.

**20°)** El oferente deberá garantizar que los elementos cotizados sean entregados libres de uso y de defectos y en buenas condiciones de funcionamiento.

  
CRA PAULA NOEL RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
PROCURACION GENERAL.....  
POR ORGANISMO LICITANTE

.....  
FIRMA Y SELLO DEL PROponente



**Ministerio Público**  
de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 6842/2022

Santa Rosa, 11 de agosto de 2022.-

**LICITACION PUBLICA N° 11/22**

OFERENTE/S:

CUIT N°:

PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

---

21°) Deberán ser provistos los manuales correspondientes, en español (de no existir en ese idioma, en inglés).

22°) Deberán ser provistos cables de enlace lógico, power, fusibles y todo otro dispositivo necesario para el normal funcionamiento de los bienes. Los elementos cotizados deberán operar con corriente de 220 V (10% de tolerancia) y de 50 Hz. (en caso contrario serán provistos los correspondientes transformadores de energía).

23°) En caso de que, durante la vigencia de la garantía, sea necesario retirar -para su reparación- elementos de los entregados, el proveedor deberá proporcionar -en reemplazo- otros de similares características hasta que aquéllos sean reparados.



CPA PAULA NOEL RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
PROCURACION GENERAL

.....  
P/ORGANISMO LICITANTE

.....  
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



**Ministerio Público**  
de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 6842/2022

Santa Rosa, 11 de agosto de 2022.-

**LICITACION PUBLICA N° 11/22**

OFERENTE/S:  
CUIT N°:  
PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

**ANEXO I  
AUTORIZACION**

Santa Rosa, de de 2022.-

Autorizo al Ministerio Público de la Provincia de La Pampa, y a toda persona que éste designe, a solicitar información al **Registro de Deudores Alimentarios**, creado por Ley N° 2201, dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, con asiento en la Ciudad de Santa Rosa. A tal fin, mis datos personales son:

Apellido: .....

Nombres: .....

Tipo y Número de Documento de Identidad: .....

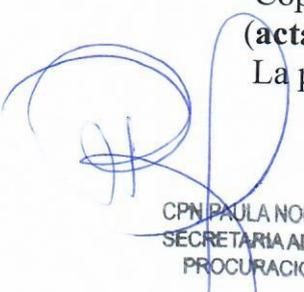
Fecha de Nacimiento: .....

Nacionalidad: .....

Domicilio: .....

.....  
Firma y aclaración

**Si el proponente fuera una Persona Jurídica, con la oferta deberá adjuntar:**  
Copia del instrumento que acredite la **actual** composición del Directorio de la misma (**acta de distribución de cargos**).  
La presente Autorización con respecto a **cada uno** de los integrantes del Directorio.

  
CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
PROCURACION GENERAL

.....  
P/ORGANISMO LICITANTE

.....  
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



**Ministerio Público**  
de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 6842/2022

Santa Rosa, 11 de agosto de 2022.-

**LICITACION PUBLICA N° 11/22**

OFERENTE/S:  
CUIT N°:  
PROVEEDOR DE LA PROVINCIA N°:

---

**ANEXO II**

**DECLARACION JURADA**

Declaro/amos, bajo juramento, no encontrarme/nos en estados de Concurso Preventivo, Quiebra o Liquidación ni Inhabilitado/s Judicialmente.

Santa Rosa de de 2022.-

.....  
Firma y aclaración del/os oferente/s

  
CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
PROCURACION GENERAL

.....  
P/ORGANISMO LICITANTE

.....  
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE